

Phytolacca americana L.

Carminero, hierba tintorera

Pokeweed

División

Spermatophyta

Clase

Magnoliopsida

Orden

Caryophyllales

Familia

Phytolaccaceae



DESCRIPCIÓN

Arbusto de 1 a 2 m de alto. Sus ramas, muy numerosas, y las más delgadas junto con las hojas tienen consistencia herbácea, por lo que se pierden cada año. Estas hojas son enteras, simples y ovaladas, de 6 a 12 cm de largo, aunque pueden llegar a los 30 cm de longitud. Las hojas maduras se enrojecen y desprenden un fuerte olor al ser machacadas. Las flores se presentan en racimos, colgantes o erectos, según las variedades. Sin pétalos, los 5 sépalos que posee adquieren aspecto petaloideo y son blancos en la floración, tornándose morados al madurar el fruto. Estos frutos son carnosos, formados por 10 gajos. Verdes al principio y morados al madurar.

DISTRIBUCIÓN

- **Área de distribución natural**

Este de Norteamérica, desde Ontario, Quebec y Maine, hasta el este de Minnesota, Sur de Texas, México y Florida.

- **Área de introducción mundial**

Introducida en Europa, Norte de África, Brasil, China, Corea, Japón, Australia Nueva Zelanda y los archipiélagos macaronésicos de Azores y Madeira

- **Área de introducción en Canarias**
Presente en El Hierro, Tenerife y Gran Canaria.

HÁBITAT

- **Hábitat en su área de distribución natural**
Sotobosques húmedos y zonas nitro-umbrófilas. Bordes de caminos, campos abandonados y cercanías de granjas y casas de campo.
- **Hábitat en área de introducción en Canarias**
Campos de regadío, frutales, etc., abandonados o en estado de semiabandono. De esta manera se presenta en brezales y granadillares de regeneración.
- **Requerimientos ambientales**
Requiere suelos profundos y húmedos durante parte del año, y situaciones de semisombra.

BIOLOGÍA Y ECOLOGÍA

- **Longevidad/forma de vida**
Hemicriptófito
- **Madurez sexual**
Produce frutos al año de su germinación.
- **Tipo de reproducción**
Sexual
- **Producción de semillas/planta**
Cientos de semillas por planta y año
- **Resistencia a factores externos**
Resiste cierto periodo de sequía pero no se desarrolla adecuadamente en ambientes secos.

FECHA O PERIODO INTRODUCCIÓN

Cultivado en Canarias desde el siglo XVIII, su asilvestramiento se ha detectado en el siglo XX.

VÍAS Y CAUSAS DE INTRODUCCIÓN

Utilizado actualmente como ornamental y desde hace siglos por sus variados usos medicinales y artesanos.

PRINCIPAL VÍA DE DISPERSIÓN/PROPAGACIÓN ACTUAL

Se dispersa por semillas y al parecer por endozoocoria, aunque sus frutos son tóxicos y mortales para un gran número de animales.

IMPACTO

▪ **Sobre los hábitats**

Produce alteraciones en la dinámica de los nutrientes, ya que nitrofiliza el hábitat en el que se presenta. Retrasa los patrones naturales de las sucesiones vegetales.

▪ **Sobre especies endémicas, nativas o introducidas**

Compite por el espacio y los nutrientes. Sus frutos venenosos, así como sus hojas y tallos, pueden producir el envenenamiento de la fauna endémica o autóctona (aves, reptiles, micromamíferos)

AFECCIONES A HÁBITATS Y ESPACIOS PROTEGIDOS

▪ **Hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva de Hábitats**

4050 Brezales secos macaronésicos endémicos

9360 Bosques de laureles macaronésicos (Laurus, Ocotea)

▪ **Red Natural 2000 (LIC)**

ES7010036 Barranco de la Virgen (Gran Canaria)

▪ **Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos**

C-12 Parque Rural de Doramas (Gran Canaria)

IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

Sus frutos venenosos y carnosos pueden producir intoxicaciones si son consumidos. Se ha empleado en Canarias desde muy antiguo como planta tintórea.

SITUACIÓN LEGAL DE LAS ESPECIES AFECTADAS

Por el momento, no se tienen datos de que esta planta afecte a especies protegidas o amenazadas.

MANDATO LEGAL PARA SU CONTROL

No existe normativa específica al respecto. Su control o erradicación puede ampararse de forma indirecta en la legislación de biodiversidad o a la normativa general de erradicación o control de especies introducidas en los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales protegidos.

▪ Normativa fitosanitaria

La venta al público y la de preparados no autorizados obtenidos a partir de cualquier especie del género *Phytolacca*, está restringida por su toxicidad (Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo 190/2004, de 28 de enero), considerándose tóxicas tanto las semillas como la raíz de estas plantas.

INCLUSIÓN EN LISTAS, BASES DE DATOS O NORMATIVA DE OTROS PAISES U ORGANISMOS INTERNACIONALES

Incluida en la Invasive Plants Database:

<http://invasive.m-fuukei.jp/sdetail.php?g=Phytolacca&s=americana>

Presente en el Global Compendium of Weeds (GCW):

http://www.hear.org/gcw/species/phytolacca_americana/

TÉCNICAS DE MANEJO

No se conocen

ACTUACIONES DE CONTROL

No se realizan en Canarias.

REFERENCIAS

Silva L, E Ojeda Land & JL Rodríguez Luengo (eds.) (2008) *Flora y Fauna Terrestre Invasora en la Macaronesia. TOP 100 en Azores, Madeira y Canarias*. ARENA, Ponta Delgada, 546 pp.

ENLACES

http://images.google.com/images?rls=com.microsoft:es-us:IE-SearchBox&oe=UTF-8&sourceid=ie7&rlz=117GGLR_en&q=Phytolacca+americana&um=1&ie=UTF-8&ei=AnZcSrZizZmMB5nthd0N&sa=X&oi=image_result_group&ct=title&resnum=4

Autores del texto: Marcos Salas Pascual, Agustín Naranjo Cigala y José Ramón Arévalo Sierra

Autor fotografía: Marcos Salas Pascual

Fecha: junio de 2009